



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 454-2025-MPP/A

Puno, 01 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el distrito de Chucuito de la Provincia de Puno, denominada como ciudad de las Cajas Reales, pues antiguamente tenía vetas de mercurio que permitían dar ley al oro y plata que venían de las minas de Potosí. Era un lugar de paso, ahí el origen de las picotas de piedra que erróneamente y por presión del Turismo se confunden con falos, pues en nuestro mundo andino no existen vestigios de culto al falo, pero sí ritos y cultos a la PACHAMAMA que con el sincretismo religioso se expresan a través de la veneración a la Virgen María.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al distrito de "Chucuito" de la Provincia Y departamento de Puno, que celebra su CUADRINGENTÉSIMO SEXAGÉSIMO PRIMERO (CDLXI) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, este 02 de abril del presente año;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO un FERVOROSO SALUDO Y FELICITACIÓN, al:

Distrito de "Chucuito"

Al conmemorarse el CUADRINGENTÉSIMO SEXAGÉSIMO PRIMERO (CDLXI) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, representado por su ALCALDE Sr. YURY ARCE ZEA, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, así como a la población del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, al Ing. YURY ARCE ZEA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE